

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M.



MAT.: DISPONE REINTEGRO A SUS FUNCIONES
LABORALES A FUNCIONARIOS (A) DE LA
EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO: /333

RETIRO, 09 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Certificados de Alta, extendidos por la ACHS, a las Funcionarias de educación Sras. Magaly Ramos Chandía, Laura Pino Espinoza y Valeska Rivas Larenas.
- 4.- Of. Ord. Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005, de la I. Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos, con el pie de firma de los Jefes de los respectivos Departamentos.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE**, el reintegro a sus funciones laborales a las funcionarias de Educación que se indican:

1- **MAGALY RAMOS CHANDIA**, RUT. N° 8.630.855-K Docente Colegios F-613 y F-615, a contar del 21/04/2011. de acuerdo a certificado de Alta Definitiva, cuyo N° de Ingreso es el 47/11/04/0072 de la ACHS.

2- **LAURA PINO ESPINOZA**, RUT. N° 10.905.930-7 Administrativo Departamento de Educación a contar del 01/03/2011 de acuerdo a certificado de Alta con seguimiento cuyo N° de ingreso es el 47/11/03/0002 de la ACHS.

3- **VALESKA RIVAS LARENAS**, RUT. N° 15.825.921-4 Educadora de Párvulos Sala Cuna y Jardín Infantil Las Abejitas, a contar del 30/04/2011 de acuerdo a certificado de alta diferida cuyo N° es el 47/11/04/0102 de la ACHS.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal